Asunción, 11 de abril del 2018

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 137/2017 PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" ***ID N° 325.384***

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración, el presente informe en el cual se expone el resultado de la Evaluación de las Ofertas, presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 7 **de Diciembre de 2017**, en el salón de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Situado en la calle Oliva y Alberdi, en el segundo piso., se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	**BIEDERMANN PUBLICIDAD**	GS. 14.096.879.-	GS. 36.616.100.-	GS. 52.000.000.-
2	**IMAGEN DIGITAL S.R.L.**	NO COTIZA.	GS.33.261.000.-	GS.36.920.000
3	**BE PUBLICITARIA**	GS. 14.100..088	GS. 24.310.200.-	GS. 32.000.000
4	**PUBLICITARIA NASTA S.A.**	GS. 14.226.100.-	GS. 28.216.510.-	GS. 36.400.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

- **Acta de Apertura;** OBSERVACIONES ASENTADAS EN LA MISMA:
    1. Se procede a la devolución de la oferta presentada de manera extemporánea al representante de la firma ORINIA S.A.
    2. Se invito a los representantes de las firmas presentadas a verificar las copias de las ofertas de lo cual manifiestan que no poseen dejar observaciones.
- No se han observado errores aritméticos
- En atención a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/2003, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, Método de evaluación, que prescribe: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

BLANCA MARECOS
Sub UOC
MOPC

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

- En consecuencia, se procedió a seleccionar a la oferta con el precio más bajo POR CADA LOTE, la que fue analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, con el siguiente resultado:

- **ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:**

LOTE N° 1- SERVICIOS DE PROGRAMA RADIAL Y SERVICIOS DE PROGRAMA TELEVISIVO

Sección II del PBC: Criterios de Evaluación:

(b.1) **CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS**

FACTORES	BIEDERMANN PUBLICIDAD
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. **Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.**	CUMPLE

Cumple, conforme nota ingresada al Dpto. de Adquisiciones de fecha 7/12/2017 (hojas foliadas 1 al 26)

(b.2.) **CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO**

FACTORES	BIEDERMANN PUBLICIDAD
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del servicio Licitado (Servicio de Contratación de Agencia de Publicidad) , en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016) **de empresas públicas como privadas.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

3. Los oferentes deberán presentar una constancia de poseer una cuenta corriente en los medios de comunicación.	CUMPLE

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
ITEM N° 1: Cumple, con la presentación en su oferta folio 21 al 23
ITEM N° 2: Cumple, con la presentación del Contrato N° 6685/2016 con ANDE monto máximo de 2.500.000.000 Gs. folio 24 al 27.
ITEM N° 3: Cumple, con la presentación de dicho documento en nota ingresada al Dpto. de Adquisiciones de fecha 7/12/2017.

- **SECCION VII ANEXOS**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

FACTORES	BIEDERMANN PUBLICIDAD
4. Los oferentes deberán presentar constancia de contar con un servicio de auditoría de medios y/o constancia de emisión para garantizar el cumplimiento de las pautas establecidas en el Plan de Medios.	CUMPLE
5.Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	CUMPLE

Ítem N° 4: Cumple, conforme la presentación en su oferta (folio 47)
Ítem N° 5: Cumple, conforme la presentación en su oferta (folio 48 AL 50)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

En cuanto al precio ofertado por la empresa, este cuenta con diferencias con relación al precio referencial por lo que se solicito desglose de precios con una explicación detallada de la composición del precio en todos los items.

La empresa presento el desglose de precios solicitado por nota al Dpto. de Adquisiciones de fecha 7/12/2017, en donde presento lo solicitado.

Tras la verificación de la planilla de composición del desglose presentado por la empresa en donde se detallan los gastos en que incurrirá la empresa para el LOTE N° 1 por cada items mencionado más arriba, estos se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante. De igual forma está SUB – UOC considera admisible u aceptable a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en cada Contrato.

MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

La empresa presento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los servicios de Publicidad correspondiente al llamado en cuestión. (Folio 10)

- **ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:**

LOTE N° 2 - GRABACION DE SPOTS RADIALES Y TELEVISIVOS
LOTE N° 3 - SERVICIOS DE PRODUCCION/REALIZACION DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA REDES SOCIALES Y PRESENTACIONES INSTITUCIONALES

Sección II del PBC: Criterios de Evaluación:

(b.1) **CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS**

FACTORES	BE PUBLICITARIA
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. **Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.**	CUMPLE

Cumple, conforme la presentación en su oferta (folio 250 al 252)

(b.2.) **CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO**

FACTORES	BE PUBLICITARIA
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del servicio Licitado (Servicio de Contratación de Agencia de Publicidad) , en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016) **de empresas públicas como privadas.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Los oferentes deberán presentar una constancia de poseer una cuenta corriente en los medios de comunicación.	CUMPLE

BE PUBLICITARIA

ITEM N° 1: Cumple, conforme constancia SIPE N° 1481117 (folio 49)
ITEM N° 2: Cumple, con la presentación del Contrato N° 65/2015 con el Poder Judicial por un monto de 1.023.049.000 Gs. (folio 131 al 138)
ITEM N° 3: Cumple, con la presentación de dicho documento en su oferta (folio 83)

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

SECCION VII ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

FACTORES	BE PUBLICITARIA
4. Los oferentes deberán presentar constancia de contar con un servicio de auditoría de medios y/o constancia de emisión para garantizar el cumplimiento de las pautas establecidas en el Plan de Medios.	CUMPLE
5.Certificados de cumplimiento satisfactorio del Contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 3 (tres) Certificados.	CUMPLE

Ítem N° 4: Cumple, conforme la presentación en su oferta (folio 59)
Ítem N° 5: Cumple, conforme la presentación en su oferta (folio 62 al 66)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

En cuanto al precio ofertado por la empresa, este cuenta con diferencias con relación al precio referencial por lo que se solicito desglose de precios con una explicación detallada de la composición del precio en todos los items.

La empresa presento el desglose de precios solicitado por nota con expediente MEU N° 51483 de fecha 11/12/2017, en donde presento lo solicitado.

Tras la verificación de la planilla de composición del desglose presentado por la empresa en donde se detallan los gastos en que incurrirá la empresa para el LOTE N° 2 Y 3 por cada items mencionado más arriba, estos se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante. De igual forma está SUB – UOC considera admisible u aceptable a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en cada Contrato.

MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La empresa presento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los servicios de Publicidad correspondiente al llamado en cuestión. (Folio 50)

Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas <u>Notas a los oferentes</u>, referentes a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

BE Publicitaria Nota D.A. N° 176/2017 de fecha 7/12/2017

- Desglose de los precios para el lote cotizado, con una explicación detallada de la composición del precio en todos los ítems

En expediente MEU N° 51483, la empresa presento lo solicitado

BIEDERMANN PUBLICIDAD Nota D.A. N° 179/2017 de fecha 7/12/2017

- Los oferentes deberán presentar una constancia de poseer una cuenta corriente en los medios de comunicación.

Desglose de los precios para el lote cotizado, con una explicación detallada de la composición del precio en todos los ítems

En nota ingresada al Dpto. de Adquisiciones en fecha 7/12/2017 (hojas foliadas del 1 al 26)

CONCLUSION FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas anteriormente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa que ambas empresas cumplen. Por lo que se sugiere adjudicar el llamado de la siguiente manera:**

Nº	LOTE	OFERENTE	MONTO
1	**LOTE N° 1-** SERVICIOS DE PROGRAMA RADIAL Y SERVICIOS DE PROGRAMA TELEVISIVO	BIEDERMANN PUBLICIDAD	GS. 14.096.879.-
2	**LOTE N° 2 -** GRABACION DE SPOTS RADIALES Y TELEVISIVOS	BE PUBLICITARIA	GS. 24.310.200.-
3	**LOTE N° 3 -** SERVICIOS DE PRODUCCION/REALIZACION DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA REDES SOCIALES Y PRESENTACIONES INSTITUCIONALES	BE PUBLICITARIA	GS. 32.000.000.-

La modalidad de contratación de este llamado es de CONTARTO ABIERTO, los montos mínimos y máximos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del PBC es de:

LOTE 1
*Monto mínimo 250.000.000 Gs.
*Monto máximo 500.000.000. Gs.

LOTE 2
*Monto mínimo 50.000.000 Gs.
*Monto máximo 100.000.000. Gs.

LOTE 3
*Monto mínimo 300.000.000 Gs.
*Monto máximo 600.000.000 Gs.

Respetuosamente.

p/a Bonovar

Sonia Agüero, Jefa División
Bienes de Consumo

Departamento de Adquisiciones